

VALORES

La visión joven de México



Carla Humphrey - Santiago Nieto
Edición Especial
ABOGADOS 2023



Eduardo Galván Morales; Enrique González Casanova; Jaime R. Guerra González; José A. De la Rosa Martínez; José A. Hernández Reyes; José Luis Nassar Daw; Juan Pablo Penilla Rdz.; Marcelo Flores Serna; Omar Hernández Martínez; Rodolfo Pérez Velázquez; Víctor H. Barrios Parrilla. Víctor H. Espinosa Rodríguez.





**RODOLFO PÉREZ
VELÁZQUEZ SC**

Socio Fundador de la Firma de
Abogados Pérez Velázquez & Almada

El esfuerzo y dedicación son parte de su esencia personal, la tenacidad y constancia son la razón de sus logros, en esta edición se encuentra el Abogado Rodolfo Pérez Velázquez, socio fundador de la firma de abogados Pérez Velázquez & Almada.

El Maestro Rodolfo Pérez Velázquez, es egresado de uno de los colegios más destacados de Derecho en México, la Escuela Libre de Derecho, cantera de perfiles destacables en el ejercicio de la Defensa de las causas justas y, desde luego, él forma parte de ésta excepcional presencia de abogados distinguidos.

Siempre supo que quería ser abogado, seguramente fue la genética o la influencia familiar, debido a que creció entre una familia de abogados, sus padres, Rodolfo Pérez Munguía e Hilda Velázquez y su abuelo también ejercieron la digna profesión de abogados, todos egresados de la misma escuela, generaciones 1932, 1966 y 1968. Su abuelo, Alfredo Velázquez, también fue abogado penalista.

La materia penal en el Derecho en México es un rubro que requiere compromiso y dedicación, lo cual, con los resultados que el abogado Pérez Velázquez ha logrado, desde luego distinguen a su firma como una de las mejores en el ramo de la Defensa Penal en México, que ejerce desde hace más de 23 años.

Uno de los primeros libros que leyó sobre derecho, fue la tesis profesional de su madre sobre el tema de justicia para adolescentes, recuerda que se lo dio a leer cuando iba en la preparatoria, en ese momento no podía creer que hubiera tantos casos penales en los que se viera involucrado un adolescente.

El mayor valor es la familia, un ser humano no puede concebirse sin este núcleo social tan importante, es la base de la sociedad, comenta que lamentablemente hoy experimentamos una pérdida de valores importante y un cambio en la concepción familiar. Nunca imaginó al leer aquella tesis que los casos de menores infractores como se les ha denominado en algún momento, fueran a aumentar de manera considerable, debido a un disminuido entorno familiar y social que se ha demeritado notablemente, estamos viviendo una crisis de valores sin precedentes.

Entre sus áreas de especialidad, dentro de la rama penal, destacan la atención y prevención de delitos patrimoniales, relacionados con servidores públicos y procesos

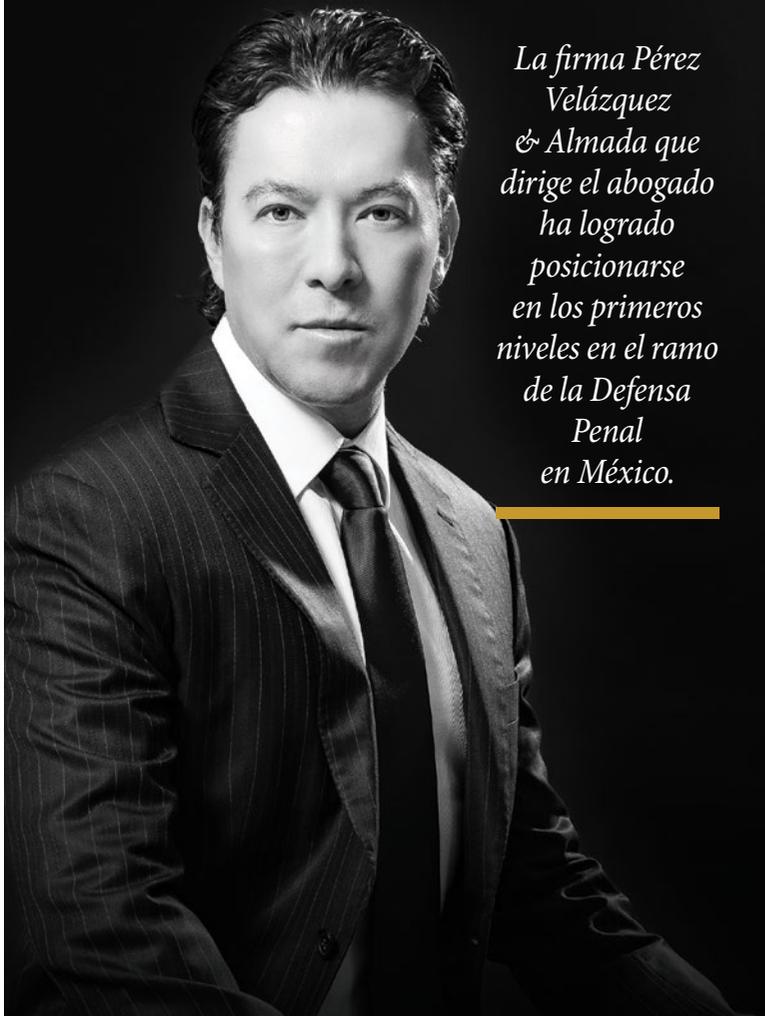
laborales, operaciones con recursos de procedencia ilícita derivados de temas exclusivamente patrimoniales, con un alto grado de preparación en el derecho penal tributario.

La experiencia, tras su paso por la subprocuraduría fiscal federal de investigaciones, le ha permitido obtener grandes habilidades en la investigación, prevención y defensa de delitos fiscales operaciones con recursos de procedencia ilícita y responsabilidad penal corporativa y de empresa, que abonadas a su conocimiento pleno del derecho, se traducen en herramientas para poder obtener triunfos en los destacados asuntos que ha representado relacionados con los sectores públicos y privados, destacando defensas complejas de servidores públicos y asuntos de interés nacional, así como de distintas figuras estratégicas en distintos ámbitos.

La firma Pérez Velázquez & Almada que dirige el abogado ha logrado posicionarse en los primeros niveles de su ramo, al alcanzar una notable presencia en el medio legal y con una gran lista de clientes, lo que ha direccionado a su firma, sin duda alguna, a ofrecer distintos servicios jurídicos relacionados con su ramo, lo que le ha permitido ampliar los conocimientos y habilidades de sus miembros, así pues, han trascendido sus servicios a la investigación y contabilidad forense, control de riesgos y crisis derivados de conflictos, Juicios de Amparo y Constitucionales, lo cual, favorece las expectativas de sus clientes. El estar rodeado de un equipo sólido de abogados, investigadores y contadores forenses, le ha permitido solucionar varios conflictos con una gran cantidad de perfiles.

Al igual que nuestra pareja de portada en ésta edición 2023, un pilar esencial para el abogado Rodolfo Pérez Velázquez y para la firma, ha sido sin duda su compañera y esposa, quién sobra señalar es una prestigiada abogada; Patricia Aurora Almada Beltrán, quién además de ser socia de la firma, se ha destacado por sumarse a aquellas mujeres que rompen el paradigma, al representar con bastante éxito al género femenino en el litigio en materia penal y demostrar que el ser mujer en un submundo tan complejo como el derecho penal,

La firma Pérez Velázquez & Almada que dirige el abogado ha logrado posicionarse en los primeros niveles en el ramo de la Defensa Penal en México.



no la ha detenido para conseguir un espacio importante y lograr ganar diversos juicios por su gran habilidad. Hoy en día, esta gran dupla ha logrado posicionar al despacho Pérez Velázquez & Almada, como uno de los mejores bufetes de abogados especializados en litigio penal del país, lo que lo ha llevado verse involucrados en asuntos multinacionales y a traspasar las fronteras para ser testigos expertos en derecho penal y procesal mexicano en Estados Unidos de América y Canadá.

En nuestro país pocas firmas se han orientado a la defensa de la defensa, a pesar de su enorme trascendencia para el funcionamiento de un Estado de Derecho y, por supuesto, la fundamental relevancia del debido proceso. Los abogados se ven implicados en procesos de diversa índole, o bien a presiones de las partes o de los operadores del sistema por su ejercicio profesional, poniendo “sobre la cuerda floja” el derecho elemental del abogado a ejercer su profesión libremente y con seguridad frente

al Estado. Lo anterior, ha provocado que la firma haya atendido asuntos en donde se han visto involucrados injustamente abogados de la misma u otras materias.

En nuestro marco legal, no existen disposiciones que establezcan de forma especial los derechos de los abogados en ejercicio de su profesión en contra de las arbitrariedades de las autoridades, si bien el defensor tiene acceso a los mecanismos de protección constitucional como todo ciudadano, merece especial atención la función del abogado postulante por los riesgos y la complejidad del ejercicio de su profesión.

El derecho a la asistencia de un abogado “se ha equiparado siempre a la necesidad de contar con la adecuada defensa técnica que sólo un profesional del derecho, el abogado, puede prestar a su cliente”. Se entenderá por “defensa” a aquella que debe realizar el abogado defensor particular que el imputado elija libremente o un defensor público. Este derecho a una defensa técnica constituye un derecho fundamental, de los más trascendentes en el contexto de un juicio criminal. Esta importante labor se realiza por un “abogado defensor”, comúnmente denominado “litigante”, quien tiene la sagrada encomienda de proteger al inocente. Sin embargo, no se le ha dado el respeto ni la importancia que merece esta digna profesión, no existen instalaciones ni personal capacitado para un

ejercicio decoroso de la litigación, comenzando por la ubicación de los centros judiciales, el básico estacionamiento para abogados, carencia de salas de espera o de trabajo para prepararse para alguna situación, antes o durante las audiencias, que en ocasiones pueden durar más de 8 horas, sin que exista un lugar en el que pueda proveerse de alimentos o un por lo menos un café para continuar con su ardua labor, además de un trato hostil por parte del personal de seguridad o de la policía procesal. Quienes hayan tenido la fortuna o desfortuna de acudir a una audiencia en nuestro sistema judicial en cualquiera de nuestros centros de justicia sabrán de qué les hablamos.

Por ello la Defensa Penal en nuestro país adquiere singular relevancia considerando que es el núcleo fundamental para el ejercicio del Derecho; Pérez Velázquez y Almada han articulado de manera armónica esa esencia de la Defensa y sus clientes dan testimonio de ello.